

115313

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Antonio CISTARÉ GOLARÓNS.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de aros metálicos de guarnición para veladores de mármol"-----

a favor de D. Antonio CISTARÉ GOLARÓNS, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de aros metálicos especialmente destinados a la guarnición de veladores de mármol, que substituyen ventajosamente a los hasta ahora empleados con el mismo objeto.

Los aros que han venido utilizándose se han construído generalmente de alpaca, y a causa del precio de este material ha sido preciso, para que resultasen en buenas condiciones de economía, darles un reducido espesor. Esto resulta en perjuicio de la resistencia que tiene que presentar el aro, y este al cabo de poco tiempo experimenta abolladuras o deformaciones que redundan en detrimento del



buen aspecto de los veladores.

Para evitar este inconveniente, el recurrente ha ideado el sistema de aros que constituye el objeto de la patente, los cuales se caracterizan por presentar un espesor siempre superior a medio milímetro, y estar contruídos de plancha suficientemente resistente, tal como la de hierro y semejantes.

Como los aros de que se trata se aplican a los veladores ajustadamente, apoyándose en la cara superior de la pieza de mármol por un reborde que presentan con tal objeto y fijándolos mediante dobladura de su borde inferior contra la cara inferior de la citada pieza de mármol, al aumentar el grueso de la pared de los aros dicha dobladura resulta dificultada, por lo cual es necesario proveer a tales aros de medios adicionales que permitan obtener su fijación.

Para mayor claridad en la descripción, continuaremos esta refiriéndonos a dos casos de ejecución del objeto de la patente, representados solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto.

La figura 1 de este dibujo representa uno de los aros de que se trata, en perspectiva. En este caso, como puede verse en la parte rota con el fin de demostrar la constitución, el aro 1 está contruído de una plancha resistente doblada en 2 para que forme el reborde de apoyo en la parte superior del velador, a la cual está soldado interiormente otro aro 3 de plancha más delgada o más dúctil que sobresale como se ve en 4 por la parte inferior del aro 1,



de modo que doblándola debajo del mármol que guarnezca el aro quede este fijado al mismo del modo conocido.

En la figura 2 se representa, en proyección, visto por la parte inferior, un aro del sistema de que se trata fijado mediante grapas 5, 5, 5, ... dobladas, convenientemente espaciadas. Estas grapas, como es natural, cuando se instala el aro 1 alrededor del mármol están sin doblar, procediéndose a realizar la dobladura después de la perfecta adaptación del aro en su asiento.

10 En la figura 3 se representa un tercer caso de fijación del aro consistente, en utilizar tiras de fleje 6, 6, ... que van a reunirse en un aro central 7, al cual se fijan también por dobladura una vez asentado el aro en su emplazamiento.

15 Como se comprende, los medios de fijación citados lo han sido solamente a título de ejemplo, pues en la práctica dichos medios podrán presentar diversas formas, ya sea de grapas, ganchos, pernos, topes u otra configuración adecuada, sin que por su variación se altere la esencialidad
20 del objeto de la patente.

Tampoco alterará dicha esencialidad las variaciones en la naturaleza ni en la calidad de los metales empleados para la constitución de los aros o de sus medios de fijación.

25 Los aros podrán ser acabados mediante niquelado, cromado o revestimiento con depósitos metálicos, barnices u otros recubrimientos, o simplemente por bruñido del propio



metal u aleación que los constituyen.

Las dimensiones de tales aros y sus formas particulares serán las que resulten requeridas por cada caso especial.

5 Finalmente, pueden ser variables también los procedimientos y prácticas manuales o mecánicas utilizadas en la fabricación de tales aros.

Aun cuando los aros de que se trata están especialmente destinados a aplicarse en veladores de mármol, los
10 mismos pueden ser utilizados, no obstante, en veladores contruidos con cualesquiera otros materiales que requieran un guarnecido semejante al que exigen los de mármol.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y
15 la explotación exclusiva de:

1.- Un sistema de aros metálicos para refuerzo de los veladores de mármol, caracterizado esencialmente por estar contruidos tales aros de plancha resistente de un grueso superior a medio milímetro, y por presentar los propios
20 aros medios adicionales, tales como grapas, forros, aletas, tornillos y análogos, que permitan la fijación a los expresados veladores después de su instalación en los mismos.

2.- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
25 con la esencialidad del objeto de la patente, definida en



- 5 -

la anterior reivindicación, dicha patente ha de recaer sobre:

"Un sistema de aros metálicos de guarnición para veladores de mármol".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Octubre de 1929.

P. p. de D. Antonio CISTARÉ GOLARONS,



FIG.1

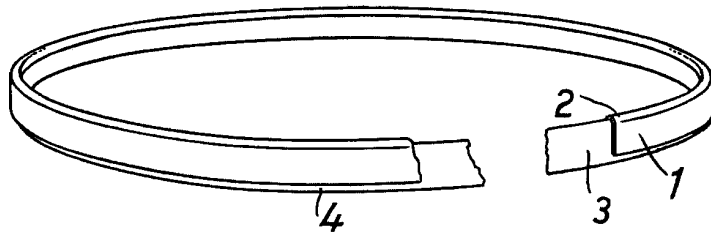


FIG.2

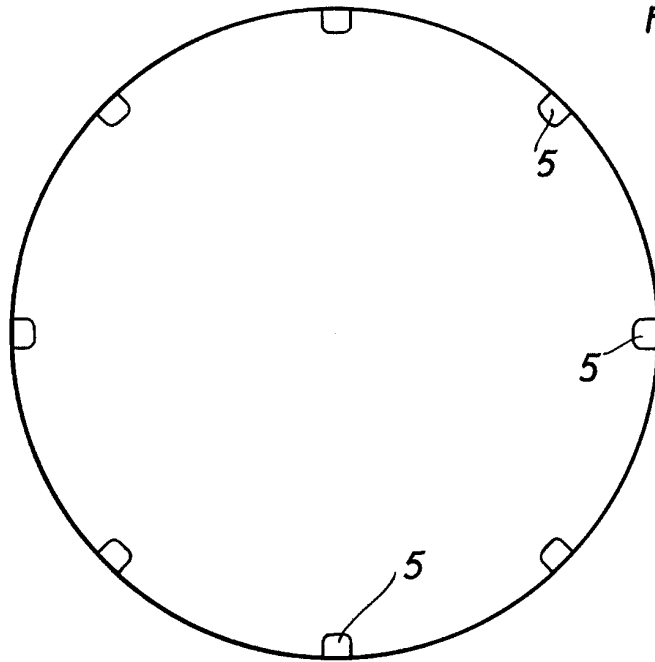
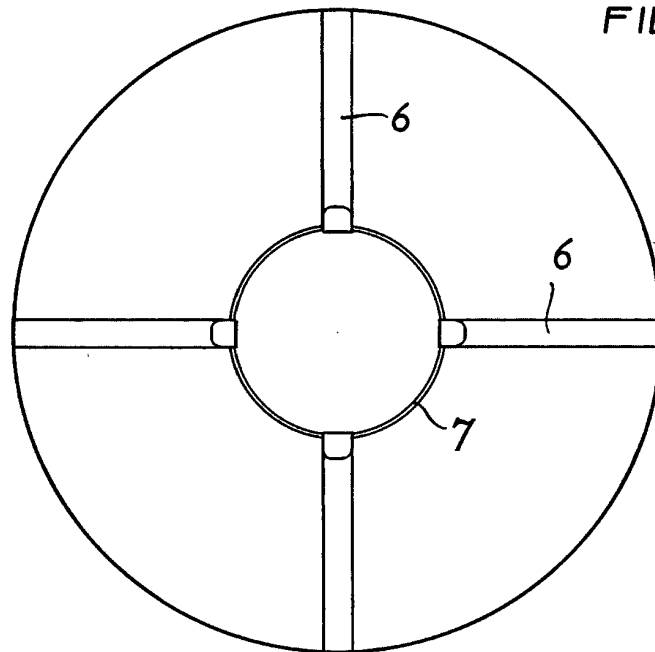


FIG.3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 18 de octubre 1932

[Handwritten signature]